

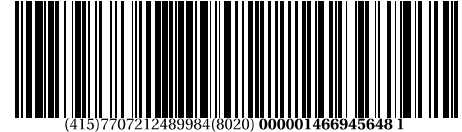
2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14669456481



(415)7707212489984(8020) 0000014669456481

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 1 2 8 8 9 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

11

26. Número de Identificación:

11111111111111111111

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

111

29. Departamento:

11111

30. Ciudad/Municipio:

111

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla

GRU S.A.S

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 32 25 B 45 BRR GRAN AMERICA

42. Correo electrónico:

grusas@gru.com.co

43. Código postal

111111

44. Teléfono 1:

2 4 4 1 7 3 4

45. Teléfono 2:

3 1 0 8 5 0 5 7 5 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 3 3 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 3 0 7 2 1

Actividad secundaria

48. Código:

0 2 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 3 0 7 2 1

50. Código:

1 2

4 1 1 2 8 1 3 0

Ocupación

51. Código

111

52. Número establecimientos

111

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

000

61. Fecha:

2 0 1 9 1 0 3 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO SANCHEZ GILDARDO

985. Cargo: Representante legal Certificado